

gobierno diga en qué los va á emplear, para saber si es tal el encargo que se les conceda permiso.

La mesa preguntó si se tomaba inmediatamente en consideracion.

Reclaman el trámite, el Congreso no lo aprueba, y pasa la nota á la comision de Gobernacion.

Se da lectura al dictámen de la comision de distrito y territorios, para la organizacion y eleccion de las autoridades en el Distrito Federal.

Se pone á discusion.

Los Sres. Gamboa y Montes reclaman el trámite de la mesa: se fundan en que hay dos dictámenes á discusion, y aun han sido votados en parte. El Sr. Buenrostro lo sostiene alegando que estaba para esta sesion señalada su discusion. La Cámara reprueba el trámite.

El Sr. Juan de Dios Arias, oficial mayor del Ministerio de Relaciones, á nombre del gobierno, informa que por una omision involuntaria no se puso en la nota del gobierno para qué se pedía el permiso de ocupar á los Sres. Dublan y Hernandez y Hernandez. El primero se quiere entre á desempeñar la cartera de Gobernacion, y el segundo la de Justicia. El gobierno suplica el pronto despacho de este negocio.

Aun no acababa de hablar el Sr. Arias, cuando el presidente levantó la sesion.

Sesion del dia 6 de Diciembre de 1861.

Presidencia del Sr. Riva Palacio.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

Con una nueva comunicacion de la Suprema Corte, pidiendo que el Congreso decretase el modo de sustituir la falta de fiscal.—A la comision de Justicia.

Con dos representaciones del ayuntamiento de esta Capital pidiendo la organizacion definitiva del Distrito, y que se decretasen algunas mejoras que necesita dicho Distrito.—Las hace suyas la diputacion de Querétaro y pasa á la comision especial del Distrito.

Dada segunda lectura al proyecto de ley del Sr. Montes y otros señores para que se derogue la partida del presupuesto relativa á los tres secretarios de los juzgados para

que actúen libremente los escribanos, se vuelve á pedir la dispensa de trámites y no se le dispensan.—Admitida, pasa á las comisiones de Justicia y primera de Hacienda.

Con dispensa de trámites se pone inmediatamente á discusion un proyecto de ley suscrito por el Sr. Saborío, para que entretanto se hace la eleccion popular de los magistrados de la Suprema Corte, sus faltas sean reemplazadas por el magistrado menos antiguo, cualquiera que sea el origen de su eleccion.

Concluye con una proposicion económica para que se llamen á prestar el juramento de estilo á los Sres. Garza, Fernandez y Alas.

Sufre el proyecto alguna discusion exclusivamente sobre redaccion, y definitivamente se adopta lo siguiente:

«En las faltas temporales del fiscal lo sustituirá el magistrado menos antiguo, entendiéndose por tal el últimamente nombrado, sea cual fuere el lugar que ocupe. El artículo se aprueba en lo general y en lo particular por 91 votos contra 6. El económico queda tambien aprobado.

Se da cuenta con una solicitud de varios ciudadanos del Estado de Puebla, pidiendo que no se alcen las prohibiciones ni se bajen los aranceles.—A sus antecedentes.

Con una solicitud del general Jarero, pidiendo la capitalizacion de su empleo.

Con unas proposiciones suscritas por el Sr. Rojas D. (Eufemio), que pide que las cuatro horas de sesion que manda el reglamento, no se cuenten desde las doce sino desde que comienza la sesion. Que el Congreso se ocupe de preferencia de las iniciativas del ejecutivo sobre facultades y recursos. Su autor las apoya brevemente, haciendo notar que ya no le quedan al Congreso mas que algunas sesiones para despachar esos negocios que son de vital interes, y que las sesiones apenas duran dos horas cuando mas en momentos tan graves para la suerte de la nacion.

El Sr. Suarez Navarro ataca la proposicion, porque no cree justo que los diputados cumplidos que esperan desde las doce, sufran un castigo con estarse mas de cuatro horas en la sesion porque unos cuantos no se presentan á completar el *quorum*.

No se dispensan los trámites á las proposiciones.

Se da cuenta con el dictámen de la comision de Gobernacion, que consulta: 1º Se concede licencia al C. Manuel Dublan para

que pueda ser nombrado Ministro de Gobernacion. 2º Se concede licencia al C. Francisco Hernandez y Hernandez, para que pueda ser nombrado Ministro de Justicia.

Se pone á discusion la primera.

El Sr. Peña y Ramirez dijo:—Me es muy penoso tener que tomar la palabra en un asunto hasta cierto punto personal; pero me obliga á ello el interes público, y en manera alguna ninguno que pueda atacar la reputacion del Sr. Dublan. Estoy porque no se conceda la licencia, pues si bien conozco el patriotismo, instruccion é ideas liberales del Sr. Dublan, creo que habiendo sostenido y votado este señor el tratado con Inglaterra, no me parece político ni conveniente que él sea quien desempeñe la cartera de Gobernacion, cuando el Sr. Ruiz, que la desempeñaba, se ha separado á pesar de haber votado contra el contrato, segun dicen los periódicos.

Declarada suficientemente discutida, se pregunta en votacion nominal pedida por varios señores, si se aprueba.

Hubo 64 por la afirmativa y 31 por la negativa. Se pasa lista, hay número competente, pero el Sr. Velasco (D. Emilio) se sale del salon sin votar, y el Sr. Aguirre (D. Gabriel) no vota á pesar de estar presente. Se levantó la sesion por falta de número.

Sesion del dia 7 de Diciembre de 1861.

Presidencia del Sr. Riva Palacio.

No hubo en este dia sesion por falta de número. Se citó á sesion extraordinaria para las siete de la noche, con el fin de resolver sobre las últimas iniciativas del señor ministro de hacienda.

Sesion del dia 9 de Diciembre de 1861.

Presidencia del Sr. Riva Palacio.

La sesion se abrió estando presentes 101 señores diputados: se aprobó el acta de la sesion anterior, y no pudo continuar por haberse ausentado del salon, sin licencia, los señores diputados siguientes:

Calvillo Ibarra.

Herrera Campos.
Linares.
Montellano.
Medina.
Nicolin.

El ciudadano presidente dispuso que se publicaran los anteriores nombres.

Sesion del dia 10 de Diciembre de 1861.

Presidencia del Sr. Riva Palacio.

La sesion de este dia fué secreta; en ella quedó aprobado el proyecto de ley que concede facultades extraordinarias al gobierno en el ramo de hacienda. El Sr. Doblado se presentó al Congreso á comunicarle que habia aceptado la cartera de relaciones. Expuso que su programa consiste en mantener la Constitucion, la Reforma y la Legalidad.

Sesion del dia 11 de Diciembre de 1861.

Presidencia del Sr. Riva Palacio.

La sesion de este dia fué secreta, y duró hasta las altas horas de la noche. En ella se trató sobre las iniciativas en que el gobierno pidió amplias autorizaciones en los ramos todos de la administracion pública, sin mas restricciones que la salvacion de la independencia, la conservacion de las actuales instituciones políticas del país y de las leyes de reforma. El dictámen de las comisiones consultaba la suspension de las garantías y negaba la amplitud de facultades en el ramo de relaciones exteriores.

El debate fué muy empeñado.

El Sr. Doblado asistió á los debates; hizo cuestion de gabinete las autorizaciones en lo relativo á la cuestion extranjera, y con energia, sinceridad y decision, repitió todas las razones de los opositoristas, declarándose en favor del orden legal y defendiendo al ejecutivo.

La votacion se empató, pues hubo 49 votos en pro y 49 en contra.

Conforme á reglamento continuó la discusion, y al fin, á la una de la mañana, el

gobierno recibió todas las autorizaciones que pedia por 51 votos contra 48, y quedó aprobada la minuta de decreto.

Hablaron en contra los Sres. Lerdo de Tejada y Montes, y además los Sres. Ruiz (D. Manuel), Rivera (D. Joaquin) y Hernandez y Hernandez.

En pro, además de los discursos pronunciados por el Sr. Doblado, hablaron los Sres. Velasco, Mateos y Linares.

Se levantó la sesion.

Sesion del dia 12 de Diciembre de 1861.

Presidencia del Sr. Riva Palacio.

Leida y aprobada el acta de la última sesion pública, se procedió á la eleccion de la diputacion permanente.

Para representar al Estado de Aguascalientes obtuvieron votos: el Sr. Baz (D. Valente) 46, el Sr. Herrera Campos 41, el Sr. Lerdo de Tejada 13, y el Sr. Dublan 1. No hubo eleccion.

En segundo escrutinio el Sr. Baz 61, el Sr. Herrera Campos 45. Queda electo el Sr. Baz.

Queda electo el Sr. Salazar por Colima, único que lo representa.

Para representar Chiapas queda electo el Sr. Castellanos (D. Matías), por 104 votos contra 1 que obtuvo el Sr. Gamboa.

Para representar á Chihuahua el Sr. Ruiz (D. Manuel) 53, contra 40 que obtuvo el Sr. Aguirre (D. Gabriel); cuatro cédulas en blanco.

Para representar á Durango el Sr. Hernandez Marin, por 94 votos contra 2 que obtuvo el Sr. Hernandez (D. Alfonso), y 4 cédulas blancas.

Para representar á Guanajuato el Sr. López (D. Vicente), 46 votos; el Sr. Medina 40; el Sr. Salce 16, y 6 dispersos. No hay eleccion.

En segundo escrutinio queda electo el Sr. López por 58 votos contra 45 que obtiene el Sr. Medina, y 3 blancas.

Para representar al Estado de Guerrero obtienen votos: 52 el Sr. García (D. Sabás), 45 el Sr. Altamirano, 6 el Sr. Mateos, 2 el Sr. Carreon, 1 el Sr. Aznar Barbachano y 1 en blanco. No hay eleccion.

En segundo escrutinio queda electo el Sr. García (D. Sabás), por 63 votos contra 44 que obtiene el Sr. Altamirano.

Para representar á Jalisco queda electo el Sr. Gaona, por 60 votos contra 35 que obtiene el Sr. Calvillo Ibarra, 3 el Sr. Guzman (D. Juan) y 3 blancas.

Para representar al Estado de México obtienen votos: el Sr. Garrido 46, el Sr. Lerdo de Tejada 29, el Sr. Madariaga 26. No hay eleccion.

En segundo escrutinio obtienen 51 votos y 51 los Sres. Garrido y Lerdo.

En tercero queda electo el Sr. Garrido por 59 votos contra 44 que obtiene el Sr. Lerdo: 2 blancas.

Para representar á Michoacan votan por el Sr. Cendejas 49, por el Sr. Aldaiturriaga 48, y 1 por cada uno de los Sres. Villaseñor y Espinosa.

En segundo escrutinio obtienen 49 cada uno de los Sres. Cendejas y Aldaiturriaga; la suerte decide en favor de este último.

Para representar á Nuevo-Leon y Coahuila, queda electo el Sr. Garza Melo por 62 votos contra 42 que obtiene el Sr. Galan.

Para representar á Oaxaca el Sr. Mariscal, por 53 votos contra 50 que obtiene el Sr. Carbó.

Para representar á Puebla queda electo el Sr. Ovando por 54 votos contra 23 que obtiene el Sr. Ferrer, 19 el Sr. Ruiz y 1 en blanco.

Para representar á Querétaro el Sr. Berduzco.

Para representar á San Luis el Sr. Ampudia (D. Enrique) por 65 votos contra 10 que obtiene el Sr. Aguirre, 22 el Sr. Chico Sein y 1 el Sr. Bustamante.

Para representar á Sinaloa obtienen votos: el Sr. Ibañez 45, el Sr. Lerdo de Tejada 39, el Sr. Escalante 16 y 1 cada uno de los Sres. Carrion, Linares y Tagle.

En segundo escrutinio queda electo el Sr. Ibañez por 60 votos contra 45 que obtiene el Sr. Lerdo de Tejada.

Para representar á Sonora queda electo el Sr. Barron por 55 votos contra 33 que obtiene el Sr. Romero Rubio, 11 el Sr. Nicolin y 1 el Sr. Mateos.

Para representar á Tabasco queda electo el Sr. Rojo por 68 votos contra 32 que obtiene el Sr. Mateos, y una cédula blanca.

Para representar á Tamaulipas el Sr. Menchaca, por 70 votos contra 31 que obtiene el Sr. Velasco.

Para representar á Tlaxcala los Sres. Miranda y Espinosa, por 55 contra 43 por el Sr. Barquera.

Para representar á Veracruz el Sr. Rojas, por 84 votos contra 20 que votan por el Sr. Hernandez y Hernandez, y 1 por el Sr. Ferrer.

Para representar á Yucatan votan por el Sr. Cano 49, por el Sr. Arredondo 38, por el Sr. Suarez Navarro 13 y 1 por el Sr. Nicolin.

Queda electo en segundo escrutinio el Sr. Cano, por 56 votos contra 49 á favor del Sr. Arredondo.

El Sr. Avila (D. José María) manifiesta al soberano congreso que estando él solo representando al Estado de Zacatecas, y no queriendo que quede este sin representacion por tenerse que separar de esta capital, suplica se le conceda una licencia inmediata para que se pueda elegir otro diputado que represente á su Estado. Así lo acuerda el congreso, y queda electo para el objeto el Sr. Bustamante (D. Gabino) por 56 votos contra 49 que obtiene el Sr. Carrion.

Para representar el Territorio de la Baja-California obtienen votos: 51 el Sr. Aznar Barbachano, 49 el Sr. Riva Palacio, 2 el Sr. Zaragoza, 1 el Sr. Tagle y 3 blancas.

En segundo escrutinio queda electo el Sr. Riva Palacio por 53 votos contra 49 que votan por el Sr. Aznar Barbachano, y 4 cédulas blancas.

Para representar al Distrito federal queda electo el Sr. Tovar, por 53 votos contra 50 que votaron por el Sr. Buenrostro, 1 por el Sr. Mateos y 2 cédulas en blanco.

Piden varios señores permiso para retirarse por ser las nueve de la noche y haber durado la sesion ocho horas.

El Sr. Presidente nombra las comisiones que deben anunciar al C. Presidente de la República que mañana será la clausura de sesiones, á las dos de la tarde, y recibirlo para el acto.

Se levantó la sesion.

Sesion del dia 15 de Diciembre de 1861.

Presidencia del Sr. Riva Palacio.

Se abrió la sesion pública despues de haber aprobado el congreso en la secreta los tratados postal y de extradicion con los Estados-Unidos, y el contrato hecho por el gobierno para la canalizacion del rio de Zacatula.

Se procedió á la eleccion de 8º magistrado interino por renuncia del Sr. Lic. Miguel Blanco, quedando electo el Lic. Manuel Dublan por el voto de 17 diputaciones contra el de la de Durango, que votó por el Sr. Lafragua, la de Guerrero por el C. Camilo Zamora, y la de Michoacan por el Sr. Lerdo de Tejada.

Para 9º magistrado por renuncia del Lic. Alonso Fernandez, el C. Lic. Manuel Saavedra, por el voto de 15 diputaciones contra el de 3 que lo hicieron por el C. Lic. Joaquin Ruiz y 1 por el C. Lic. Carlos Saavedra.

Para primer magistrado interino supernumerario, por muerte del C. Lic. Manuel Barranda, el C. Joaquin Ruiz, por el voto de 11 diputaciones, tres por cada uno de los CC. Gómez Perez y Vidal Martinez, una el C. Dondé y una el C. Chico Sein.

Aprobada la minuta se suspendió la sesion para esperar al C. Presidente de la República. Llegado éste, dió lectura al discurso siguiente:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vais á suspender vuestras funciones legislativas en medio de las circunstancias mas difíciles que han rodeado á México desde su independencia. Vuestras últimas resoluciones ocurren, sin embargo, á la grande necesidad del momento, puesto que al retiráros habeis concedido al ejecutivo todas las facultades que necesita para hacer frente al peligro que nos amenaza.

El gobierno, que ve en esas facultades un aumento de inmensa responsabilidad, y que las va á ejercer solo en nombre de la representacion nacional, sin mas título que la emergencia apremiante de las circunstancias ni mas objeto que la salvacion de la República, siente tanto temor al aceptarlas, como deseo de devolverlas al poder soberano de quien derivan.

El carácter supremo de estos momentos no hace flaquear, con todo, la esperanza que el gobierno ha manifestado en otra ocasion, como ahora, de conjurar los peligros que amenazan á nuestra nacionalidad, y de restablecer la paz á la sombra de la ley y de la libertad. En empresa tan árdua el gobierno tiene como garantías de buen éxito el patriotismo de los mexicanos y el espíritu de razon y de equidad de las otras naciones.

El gobierno mexicano permanece fiel á sus sentimientos de paz y de simpatía para